

Lugo, un mes. . . . .	1 pts.
Fuera, trimestre. . . . .	3'50
Ultramar, trimestre. . . . .	12'50
Portugal, trimestre. . . . .	3'50
Extranjero, trimestre. . . . .	9
Numero del dia. . . . .	0'10
Numero atrasado. . . . .	0'25

# Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Domingo 18 de Noviembre de 1883

Núm. 2.131

## La circular de Gallostra

Ya conocen nuestros lectores la circular del Sr. Gallostra, actual ministro de Hacienda, y ya saben por consiguiente lo que pueden esperar de sus gestiones rentísticas, que en nada modificarán los preceptos vigentes; de modo que la ley del timbre, la de consumos y la de la sal, apesar de los errores que contienen, apesar de no descansar sobre bases ciertas y acusar una ignorancia supina de las cosas y operaciones sobre que gravan, seguirán prevaleciendo, como siguieron bajo la fórmula de nuestro paisano Sr. Pelayo Cuesta, como hubiera sucedido ó peor tal vez continuando el Sr. Camacho al frente del ministerio de Hacienda.

No es ciertamente una circular documento apropiado para dar á conocer planes rentísticos; pero cuando en ella se anuncia la estabilidad de una situacion financiera, que si aumenta las rentas acaba con el país; cuando ni siquiera se promete echar una ojeada al modo y forma de la tributacion que tan desastrosamente implantó el célebre hacendista que preside la gobernacion del Banco de España, bien puede juzgarse de la suerte que espera al país contribuyente con un ministro que para demostrar que no puede acometer reformas, y advertir á los delegados que cumplan con su deber, se toma la molestia de publicar una circular.

Las recomendaciones que hace no pasan de lo que hacen todos; y llaman la atencion que se ocupe preferentemente de la investigacion, de las ocultaciones en las contribuciones de territorial é industrial, y más aún de la rapidez de la cobranza en todos los impuestos, como si los comisionados de apremio, armados con la Instruccion de 1869, dejaran un solo instante de amenazar al que tiene que privarse hasta del alimento necesario para no dejarse arrebatar cuanto posee.

Y llama tambien la atencion que nos hable del reparto equitativo de los impuestos, al mismo tiempo que asegura que no modificará los preceptos que los rigen, siendo innegable que estos preceptos no obedecen á ningun principio verdaderamente equitativo, ni responden á las más esenciales condiciones que deben llenar.

Por esta circular nos enteramos nuevamente que todos los ministros se empeñan en hacernos ver que no hay déficit, que es como si se empeñaran en hacernos comulgar con ruedas de molino; y si bien estamos conformes en que la situacion del Tesoro ha sido mejorada, disintimos en que lo esté la del país, que no puede hallarse más agoviado, porque á sus espensas se ha logrado aquel mejoramiento.

Para que la situacion del país mejore con la del Tesoro, es indispensable desarrollar la riqueza pública, rebajando los gastos del Estado al nivel de los medios y de los

esfuerzos que el país pueda hacer; y el Sr. Gallostra, como el Sr. Cuesta y el Sr. Camacho, no saben aumentar los recursos sin aumentar los tributos y los tipos de tributacion.

Quando el contribuyente se sacrifica para poder satisfacer el impuesto, lo que se necesita es, sino aliviarle, procurar que aumente la produccion, con cuyo aumento se alcanza el de la tributacion en beneficio de todos.

Hemos de indicar, sin embargo, que en algo tiene razon el Sr. Gallostra, y es que para el planteamiento de reformas en el régimen económico es indispensable que se estudien detenidamente y se lleven á la práctica con prudencia, á fin de evitar que los errores en que pueda incurrirse se conviertan en conflictos.

Una prueba inconcusa de ello nos la ofrecen los planes del señor Camacho, aquellas desatentadas reformas que tantos males y trastornos han ocasionado, y de las que siguen y seguirán siendo víctimas los pueblos, como dice, y muy acertadamente por desgracia, *La Liga Nacional de Contribuyentes*.

¡Ay! El Sr. Gallostra tiene razon; y por eso nos desconsolaria si abrigáramos ilusiones, que piense sostener los planes del Sr. Camacho, que adolecen principalmente de esos vicios, de la falta de estudio y prevision, sino fué del conocimiento de la naturaleza y condiciones de los impuestos reformados ó creados.

En otra cosa hemos de darle la razon tambien, y es que la bolsa no ha de atenderse como el regulador de la situacion económica del país; porque el país, como hemos dicho en otra ocasion, no juega.

El país es el que paga todo.

No lo olvide el Sr. Gallostra jamás; y tenga tambien presente que aún sin grandes modificaciones, puede hacer mucho en beneficio de ese mismo país para el cual el ministro de Hacienda representa el primer ministro de la Nacion.

## Estaciones telegráficas en los pueblos

La *Gaceta* del 15 publica el decreto de que estos dias ha venido ocupándose la prensa respecto al establecimiento de estaciones telegráficas en todos los pueblos que lo soliciten.

A continuacion trascribimos íntegra la parte dispositiva de este real decreto que desde luego consideramos digno de aplauso:

«Artículo 1.º Todo ayuntamiento que carezca en la actualidad de estacion telegráfica, podrá solicitarla de la direccion general de Correos y Telégrafos con arreglo á las siguientes bases:

- 1.º El municipio se comprometerá:
  - I. A instalar de manera suficiente á juicio de la direccion, la dependencia telegráfica, el mobiliario y aparatos necesarios.
  - II. A suministrar y colocar los postes y apoyos para la conduccion de los hilos, entrada y salida de la poblacion, debiendo el

material reunir las condiciones reglamentarias.

III. A conservar, entretener y renovar el ramal y el material de la estacion y tener todo bajo la inspeccion de la direccion general. Igualmente se encarga en la conservacion del edificio, mobiliario y de todos los gastos que la estacion pueda exigir.

2.º Estas estaciones serán necesariamente dirigidas por el maestro de la localidad ó por concurso entre ellos si hubiera más de uno; pero el servicio podrá desempeñarse por él ó por los individuos de su familia. La gratificacion que el ayuntamiento satisfará por este servicio no podrá ser menor de 550 pesetas anuales.

3.º Como consecuencia de las disposiciones anteriores, la estacion se establecerá en la casa escuela ó contigua á ella, de manera que el servicio de enseñanza no se altere ni perjudique el de la estacion telegráfica.

Art. 2.º El Gobierno suministrará el material necesario para el establecimiento de las estaciones, y hasta un kilómetro de hilo, así como los aisladores necesarios. La diferencia de hilo telegráfico y aisladores serán de cuenta de los municipios, cuyo importe abonará el Estado al precio que á éste le cueste.

Los gastos que origine este servicio se aplicarán al capítulo de material de la direccion de telégrafos.

Art. 3.º Para el debido cumplimiento del art. anterior se firmará un contrato por la direccion general y el municipio, debidamente autorizado.

Art. 4.º Para que estas estaciones puedan servir de intermedias será preciso una autorizacion especial de la direccion, en cuyo caso ésta podrá encargarse del servicio si lo estima conveniente.

Art. 5.º La recaudacion que ingrese en estas estaciones por la correspondencia privada interior que expidan y la correspondiente á España de la internacional, pertenecerá íntegra á los municipios. Estos podrán cobrar en metálico ó por otro medio el valor de los despachos que expidan, pero la tasa correspondiente al trayecto extranjero de los telegramas internacionales la percibirán precisamente en sellos que remitirán á la direccion de seccion de que dependan. Los municipios son libres de fijar la tasa para los despachos que se expidan en sus estaciones.

Art. 6.º La direccion general de Correos y Telégrafos se reserva el derecho de cancelar el contrato si las faltas repetidas de una estacion de libre creacion perturbasen el servicio público. La cancelacion no podrá, sin embargo, tener lugar sin la formacion de expediente, en que se oiga á la otra parte, y despues de tres amonestaciones.

Art. 7.º El Gobierno se reserva el derecho de intervenir y suspender el servicio privado de las estaciones en circunstancias extraordinarias, atendiendo á la seguridad del Estado y al orden público. En este caso y solo con carácter temporal, podrá destinar á ellas el personal que juzgue conveniente del cuerpo de Telégrafos.

Art. 8.º Los contratos que los municipios celebren con los maestros de escuela para el servicio de las estaciones telegráficas, estarán sujetos á los reglamentos y disposiciones que el ministerio diete para el mejor servicio de la enseñanza.

Art. 9.º Las sociedades, empresas y particulares que deseen establecer estaciones telegráficas, lo solicitarán de la direccion general de Correos y Telégrafos, exponiendo los motivos en que apoyen su pretension, el objeto del servicio que se proponen prestar y los demás extremos necesarios para que la administracion aprecie las condiciones del servicio.

Con estos antecedentes y los que crea conveniente pedir la expresada direccion, tanto al interesado como á las autoridades de la provincia en cuyo territorio haya de hacerse la instalacion de dicho servicio, resolverá, segun los casos, lo que mejor proceda.

Art. 10. Las estaciones de que habla el artículo anterior no podrán funcionar para el servicio público, ni expedir más despachos que los relativos al objeto de su instalacion.

Art. 11. Las concesiones que se otorguen por la direccion general de Correos y Telégrafos se entenderá que se hacen sola y exclusivamente bajo el punto de vista de la telegrafía, sin que esto afecte á los derechos municipales ó particulares en cuanto puedan ser vulnerados por la construccion de ramales, ya bajo el punto de vista del ornato público, ya por lo que se refiera á sus derechos de propiedad.

Art. 12. Será de cuenta del concesionario todos los gastos que se orgien en la estacion del Estado, con la cual haya de enlazar la que se establezca con arreglo á estas bases para atender á las necesidades del servicio de la última.

Estos gastos deberán abonarse por semestres adelantados con arreglo al presupuesto que se formule por la administracion.

Art. 13. Los despachos procedentes de tales estaciones con destino á las de entronque, ó que pasen á circular por las líneas del Estado, se sujetarán al pago que corresponda con arreglo á las tarifas vigentes de la administracion. Este pago lo verificarán los concesionarios semanalmente en sellos en las estaciones entronques del Estado. Si no se pagaran dentro del plazo de diez dias, la direccion se incautará del material de la estacion libre.

Art. 14. Convenida la direccion de Correos y Telégrafos y el concesionario en todas las condiciones con arreglo á las cuales se otorgue el permiso, se formulará el contrato mediante escritura pública, siendo los gastos de ésta y su copia de cuenta del solicitante.

Art. 15. El peticionario no podrá considerarse con derecho alguno para realizar su proyecto, mientras no se firme la escritura á que se refiere el artículo anterior.

En tal concepto, será obligatorio en el efectuarlo en el término de un mes, á contar desde el dia en que la direccion general de Correos y Telégrafos le haga saber su conformidad definitiva; entendiéndose que pasado este primer plazo se considerará sin valor alguno la solicitud presentada. Las concesiones caducarán en el término de seis meses, en cuya fecha deberán estar terminadas las obras y puesta la estacion en servicio.

Art. 16. A la direccion general de Correos y Telégrafos corresponde la inspeccion de las estaciones de libre establecimiento, aún cuando así no se hubiera estipulado en los contratos. En su consecuencia, podrá proponer lo que estime conveniente para mejorar el servicio ó corregir los defectos que en contrase.

El Gobierno conserva además el pleno derecho de suspender con carácter temporal toda estacion de libre concesion cuando por razones de orden público así lo juzgue oportuno.

Art. 17. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la ejecucion del presente decreto.»

Los periódicos de Zaragoza insertan la alocucion del nuevo gobernador Sr. Becerra Armesto.

Despues de prometer justicia y moralidad y guerra al caciquismo, viene un párrafo de que habló el corresponsal de *El Progreso* y dice así:

«Zaragozanos: Cuando se acercan los momentos en que la reforma de la ley electoral ha de abrir de nuevo al pueblo las puertas de la vida pública, que solo han podido cerrarle temporalmente la temeridad ó la sorpresa, es preciso que resplandezcan á gran altura nuestras virtudes cívicas. Y vosotros debéis adelantarnos á dar ejemplo tan elocuente á los enemigos de la libertad, por lo mismo que habeis sido siempre de los primeros en alzaros contra todas las tiranías y contra todos los privilegios.»

Ya sabemos, por lo que nos participó nuestro corresponsal en telegrama de ayer, que la Diputacion provincial ha protestado contra dicha alocucion.

Bajo el epígrafe de Ferro-cari-



les de Asturias, Galicia y Leon, ocúpase un estimado colega de Madrid de una informalidad cometida por la compañía de aquellos caminos.

Siendo el hecho cierto, nada podremos decir acerca de las consideraciones que á nuestro colega inspiran y que desde luego hacemos nuestras, sin perjuicio de estar á la mira de esta clase de asuntos por ser de verdadero interés para el público:

«No hay cosa, dice dicho colega, que dé más triste idea de la gestion administrativa, que las informalidades públicas é innecesarias.

El consejo administrativo de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon, anunció público concurso para admitir proposiciones, para los trabajos de impresion de la citada empresa, declarando que se adjudicarian dichos trabajos al dueño de la proposición más ventajosa.

Fiados en el cumplimiento de lo anunciado, se presentaron varias proposiciones de otros tantos industriales, dándose el caso, verdaderamente inaudito, de adjudicar el servicio, no á la proposición más ventajosa, sino á otra que aumentaba en un cinco por ciento el importe de los precios.

Si por razones que son para supuestas se quiso desde luego que una determinada casa se encargase de los trabajos, no tuvo necesidad ese Consejo de abrir un concurso para burlarse de los que á él acudiesen, toda vez que tenían de antemano concertado prescindir de proposiciones, por ventajosas que fuesen, y adjudicar el servicio á una determinada casa industrial.

Bueno es recoger y publicar estos y otros datos, para que el público y los accionistas se enteren de la forma caprichosa y rara de hacer adjudicaciones en concurso, forma reservada solo á la administracion de los citados ferro-carriles.

Tenemos tambien noticia de una carta dirigida á dicho Consejo por Mr. Donon, sin que hasta ahora sepamos la esplicacion dada, respecto á la adjudicacion de un servicio á la proposición más onerosa.

Como todo lo que se relaciona con ferrocarriles, afecta al interés del público, ya los señores ocupando de estos asuntos á medida que organicemos los datos que se nos han suministrado.»

Hemos recibido el primer número del nuevo periódico izquierdista que dirige nuestro particular amigo D. Camilo Placer Bouzo.

Aparece en el estadio de la prensa «para defender al Gabinete actual. Lo que ese Gabinete es, la fórmula que representa, la conciliación que le dió origen, el levantado propósito que ha venido á cumplir procurando la union de todo el partido liberal; esa es su bandera, á eso quiere cooperar, por eso viene á luchar.»

Titúlase *La Libertad*, y envía cortés saludo á la prensa, que por nuestra parte devolvemos con la misma cortesía.

## Recortes y noticias

### Franquezas de *El Progreso*:

«Ha descubierto un periódico conservador que los izquierdistas se entretienen en matar fusionistas con la lengua.

Pues no será con nuestro consejo.

A los centralistas se les mata con dimisiones y cesantías.

Es decir, dejándoles la lengua pegada al paladar.»

Y adelante la conciliación:

«*El Constitucional* dice que soplamos. Esto no le pasa al colega que se dedica á instrumentos de cuerda.»

Lo cual quiere decir, observará el colega aludido, que *El Progreso* toca instrumentos de viento.

Y si es que toca el trombon, es igual que si tocara el violon.

Máximas de *La Izquierda Dinástica* en un artículo en que pide por los amigos de las provincias:

«Nosotros, entre la conciliación y los amigos, optamos siempre por los amigos, máxime cuando lo que piden es muy justo.

Conviene tener presente que la conciliación lo mismo puede durar que romperse el mejor día.

Cuando se examinan ciertas cuestiones aconseja la experiencia inclinarse á lo peor. Es el procedimiento más seguro para no llevar desengaños. Pues bien, lo peor que le podía suceder á la izquierda, es que al llegar el caso de escoger el rey entre una ú otra política creyera más favorable en estos momentos la menos liberal.

Más ó menos tarde llegan los tiempos de la oposición y entonces al aislamiento y la soledad, sinónimos de impotencia y muerte, son cosas espantosas.»

Si á la oposición llegara el presupuesto, entonces el aislamiento y la soledad no serian sinónimos de impotencia y muerte—léase hambre—no serian cosas espantosas.

Los duelos con pan....

Leemos en un colega:

«Parece que á la embajada de París se le va á dotar con la esplendidez de los tiempos en que la desempeñaba D. Salustiano Olózaga.

Y á creer lo que dicen los fusionistas, con mayores sumas de las asignadas entonces al Viático.»

O semos ó no semos liberales.

Cortamos de la *Gaceta Universal*, diario que como saben nuestros lectores, se dedica muy especialmente á la defensa de los intereses militares:

«Sueño dorado de cuantos personajes militares han pasado, durante muchos años, por el ministerio de la Guerra: separar el ejército de la política.

Sueño dorado de los que meditan atentamente sobre las verdaderas conveniencias del ejército: que los militares se alejen todo lo posible de los hombres políticos.»

Sueño dorado de los personajes militares, que no han pasado por el ministerio de la Guerra....

Sueño dorado del país con relación á este asunto....

De estos dos sueños últimos nada dice la *Gaceta*.

Ni nosotros diremos nada tampoco; porque ya parece que oímos una voz que grita:

¡Atrás paisano!

## Correspondencia

Madrid 16.—En los círculos políticos se hablaba de la salida del ministerio del marqués de Sardoal á consecuencia de la real orden expedida por el mismo alzando la prohibición que pesaba sobre cierto bolista y que ha dado lugar á la dimisión de la junta sindical, ya presentada y la del gobernador civil que se dá como segura y á cierta resolución que los agentes de cambio tienen acordada. Es más que posible que de mañana á pasado el Gobierno se ocupe de este asunto. El Sr. Sardoal al decir de sus íntimos amigos se muestra firmemente decidido á mantener su citada real orden, y hacer cuestion de Gabinete, si algunos de sus colegas intentaran ponerse al lado de los dimisionarios. Parece que el Sr. Aguilera deseara de evitar un conflicto al Gobierno y más en las circunstancias presentes en que tan combatido se vé por sus adversarios, se manifestaba inclinado á no dimitir su cargo de gobernador, como en un principio habia pensado. Bajo este supuesto se creía que la cuestion podrá tener una solución no difícil dejando al cuerpo de agentes de cambio que obre con dicho bolista en los términos que juzgue convenientes y que las cosas queden en tal estado.

Los sagastinos niegan que los comités constitucionales de provincias se hayan dirigido al duque de la Torre reconociéndole como su único jefe, como dice hoy un periódico democrático; añadiendo aquellos, que si esta noticia, como se desprende de su redacción, se ha echado á volar como una amenaza para atraer á sus prohombres á la reconciliación con la izquierda, el efecto que produzca será contrario puesto que no han de ir á la conciliación sino por los medios que han indicado.

La fórmula conciliadora propuesta por el ministro de Gracia y Justicia en la cuestion del matrimonio, la cual como dicen algunos diarios consiste en que los españoles no católicos podrán casarse con arreglo á la ley de 1870 y los católicos canónica y civil-

mente en un mismo acto, daba pasto á las conversaciones de algunos políticos. Decíase que los que siendo católicos prefiriesen el matrimonio civil solamente, al contraerle se les considerara como separados de la Iglesia católica, apostólica, romana á la cual podrán volver siempre que arrepentidos, realizasen el matrimonio católico. Esta pues, es opinión de persona autorizada y que se la debe suponer bien enterada de los secretos del Sr. Linares Rivas.

Del Consejo de ministros se dice que en él se ha dado cuenta del estado de la política interior y exterior y de algunos particulares del viaje del príncipe alemán á España, de las senadurías vitalicias y el de Guerra de la combinación de brigadieres de que habló á V. en mi carta de ayer y de otras medidas de carácter militar.

Dícese que el capitán general de Valencia con el fin de dar el mayor brillo posible al acto de recibir al egrégio huésped, reunirá en dicha ciudad las guarniciones de los cantones inmediatos, que formarán en gran parada el día que desembarque el referido príncipe. Decididamente el nuevo embajador de España en París no saldrá para su destino hasta despues de la salida de éste, de Madrid. Así al menos lo aseguran personas íntimas amigas del duque de la Torre.

Dicen algunos políticos bien relacionados con otros de París y con referencia á una carta, que se espera allí para primeros de Diciembre próximo, por algunos de sus amigos, al Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla á donde le llaman asuntos de su interés particular y ajenos por completo á la política. Que estará en la capital de la vecina República el tiempo preciso y enseñada regresará á su residencia de Ginebra.

En el salon de conferencias del Congreso continúa hablándose de las negociaciones entabladas entre los fusionistas é izquierdistas.

(El Corresponsal.)

## Crónica general

### Galicia.

Refiriéndose al parque de ostricultura de Puentedeume de que ya nos hemos ocupado alguna vez, dice *El Trabucete*:

«El vapor *Congo*, de las Mensajerías, hizo escala en Puentedeume el día 7, conduciendo 35 cajas con 50.000 ostras madres con destino al parque de Puentedeume, propiedad del Excmo. Sr. D. Vicente Vazquez Queipo, esperándose otro vapor con 150.000 más que dicho señor tiene compradas en Arcachón. En el número siguiente nos ocuparemos detenidamente del parque de Puentedeume, que debido á los desvelos y constantes esfuerzos de su administrador D. Francisco Armesto Monseu, es hoy el primero de su clase en España, y que honra notablemente á Galicia.»

En la provincia de Orense ha sido detenido por la guardia civil un hermano del capitán de una cuadrilla de ladrones, llamado Fabian por suponerse uno de los que han ejecutado tres robos de consideración en la provincia de Zaragoza.

Dice *El Carbayon* de Oviedo:

«A principios de Diciembre se hallarán calados todos los túneles de la línea férrea en la bajada del Pajares.

Segun el estado de la situación de las obras que hemos tenido ocasion de ver, los trabajos están muy adelantados y calculando prudentemente, se puede asegurar, sin temor de equivocarse, lo que más arriba decimos respecto á los túneles.»

*El Libredón* copia de *Las Noticias* el siguiente suelto:

«Los coruñeses continúan haciendo el peto. Leemos en *Las Noticias*.

«Continúa el incansable Sr. Linares Rivas influyendo, desde el ministerio de Gracia y Justicia, que desempeña, en favor del pueblo coruñés.

Segun informes fidedignos, sabemos que ha escrito al señor alcalde de esta ciudad, D. Alejandro Brandan, participándole dos noticias de gran interés:

La primera es la de que la dirección general de obras públicas ha despachado favorablemente el proyecto de ensanche de esta ciudad.

La segunda es otro beneficio para la Coruña: la dirección general de lo contencioso ha despachado en el sentido informado por la dirección de propiedades, el expediente del antiguo reten de la milicia, situado en la Plaza de la Constitución. Dicho reten se exceptúa de la desamortización, y por lo tanto de la venta; quedando á beneficio de la corporación municipal que lo habilitará inmediatamente para escuelas públicas.

En la carta de que hacemos mencion, añade el Sr. Linares, que se ha firmado la R. O. autorizando la construcción del nuevo templo de S. Jorge en el ensanche de la población.»

Aprovechase, hermanos.»

## Cosas locales

Anteayer á las siete de la tarde se presentaron en la casa de D. Manuel Martínez, párroco de San Andrés de Bendia, ayuntamiento de Castro de Rey, dos hombres vestidos de guardias civiles y otro con traje de mujer, maltratando á los criados, robando lo que hallaron á mano é hiriendo con arma de fuego á dicho señor párroco.

Apenas tuvo noticia del suceso el señor gobernador civil de la provincia por parte que le remitió el alcalde-pedáneo dió conocimiento á los señores fiscal de la Audiencia y juez de instrucción y adoptó cuantas medidas creyó necesarias para el pronto descubrimiento, busca y captura de los autores de tan escandaloso hecho, habiendo salido inmediatamente de su órden para dicho punto el capitán de la guardia civil, jefe accidental con fuerza escogida.

Tambien salieron el juez de instrucción y teniente fiscal.

Segun nuestros informes son tan acertadas las medidas dispuestas por el señor gobernador, que se espera fundadamente el descubrimiento y captura de los criminales.

En breve se anunciará por prospectos un nuevo espectáculo en esta población, el cual consiste en figuras de movimiento de tamaño natural, y la *Rigolade parisienne*, vision que indica ser de gran sorpresa, haciendo á la vez las delicias de los espectadores.

El número de nacimientos registrados en este juzgado durante la primera decena del mes actual, es el de 24, de ellos 17 varones y 7 hembras, siendo 13 el de los fallecidos, clasificados estos en 5 varones y 8 hembras.

El *Boletín oficial* de ayer continene:

Nota relativa de la negociacion con Francia con motivo de los sucesos ocurridos en París á la llegada de S. M. el rey en Setiembre último.

—Se publica la nómina de los terratenientes que han de ser expropiados con motivo de las obras de empalme en la calle de San Lázaro de la carretera de Rivadeo á Vilela.

—Circular dirigida á los delegados de Hacienda de provincias designando los asuntos á que han de fijar preferente atención relativos al desarrollo de los actuales impuestos, su recaudación, activa investigación, expedientes de fallidos, de adjudicación de fincas á la Hacienda y otros.

—Se publican las diferencias más esenciales que distinguen los sellos falsos de los legítimos de una y cuatro pesetas que han sido presentados en la fábrica Nacional de Rentas Estancadas.

—Se reclama la presentación en el gobierno militar de Domingo Royo Royo, licenciado del regimiento disciplinario de Melilla, para entregarle su licencia absoluta y otros documentos que le interesan.

Santos de hoy.—Dedicación de la Basílica de S. Pedro y S. Máximo.

Idem de mañana.—Stos. Ponciano, Crispin é Isabel reina de Hungría.

Particular atención merece la lotería de dinero que la casa Jsenthal y Compañía de Hamburgo publica por nuestro periódico de hoy: se trata en esto de una empresa privada pero á una lotería de Estado la cual es garantizada por el gobierno de Hamburgo con toda la hacienda pública.

## Servicio particular.

MADRID 17 9'45 (noche.)

Los socialistas han atentado contra la vida del presidente del Consejo de Ministros de la república francesa, Mr. Ferry, habiendo sido frustrado su intento y preso el autor de dicho atentado.

Nombrado el general Quesada presidente de la Junta consultiva de Guerra.

Ha sido condenado á 18 años de prision el director de «El Porvenir.»

Ingresó en el castillo de Alicante el cabecilla Maceo.



### Sumario:

Origen de las casas de expósitos, (El Comercio, de Valencia.—A pantasma, por Francisco Añón.—Una originalidad, por Eladio F. Vila.—La beldad en la vejez.

### Origen

#### de las casas de expósitos.

Todas las leyes que son contrarias á la naturaleza, son perjudiciales á la sociedad, y sabido es que antiguamente los padres tenían el derecho de vida y muerte sobre sus hijos, y como consecuencia de ello la facultad de desampararles en la vía pública, donde perecían de frío ó de hambre. En Esparta donde se procuraba más la robustez del cuerpo, que la dirección del alma, aun después de la severa lección que les dió Tirteo quien siendo de mediana estatura y cojo, puso de parte de los espartanos la fortuna en la guerra contra los mesnios, los niños que eran mal configurados eran arrojados á un abismo del Taigeto, al que llamaban con indecible sarcasmo el depósito. En Tebas el padre que no podía mantener á sus hijos los presentaba al magistrado quien los vendía en beneficio de la nación, reduciéndolos de este modo á la esclavitud.

Entre los hebreos los niños eran encontrados debajo de un árbol próximo á la ciudad, en el recinto de una sinagoga, envueltos en mantillas y circuncidados, á léjos de la ciudad y en medio del camino; los primeros eran educados como bastardos dudosos los segundos considerados como ilegítimos, y excluidos de la ciudadanía hasta la sexta generación.

La culta Atenas fabricaba expresamente para este objeto ciertas vasijas de barro en forma de conchas, así como los romanos tejían cestas de mimbrés donde aquel pueblo, que tenía su origen en dos expósitos, veía con frecuencia niños arrojados debajo de la higuera ruminal, ó junto la columna lactaria en el foro olitorio. Si nos paramos á examinar los poetas romanos, en cuyas producciones se retratan las costumbres de la época, veremos en todos ellos pintados hechos de esta naturaleza, llegando á decir Menandro «la hija es un peculio oneroso é incomodo. Todos crían á sus hijos, incluso los pobres; las hijas son expuestas hasta por los ricos.»

No era el deseo de ocultar una falta, como aún por desgracia, y en mengua de la civilización, sucede entre nosotros, lo que les obligaba á exponer á los niños recién nacidos, sino que además existía otra poderosa razón, la fatalidad, en que creían los pueblos antiguos. Cuando un niño nacía, se consultaba á los astrólogos ó adivinos acerca de su muerte, y si vaticinaban que sería funesta, era abandonado desde el momento, siendo muchas las razones que los romanos tenían para exponer sus hijos: el número de estos debía ser muy crecido, y suficiente para la codicia de algunos que no tardaron en sacar partido de este extravío del corazón humano; así que tan pronto como se depositaba un niño en un paraje público, esta clase de especuladores se apoderaban de él para convertirle en objeto de lucro; algunos, los que salían mejor librados eran adoptados por esposos cuyo tálamo había sido estéril, otros vendidos como esclavos, y no faltaba quien con bárbara mano y emponzoñado corazón dislocase sus tiernos huesos, como medio seguro de escitar después con él la caridad pública, reduciéndose á oficio particular el de alimentadores, que tuvieron, sin embargo, casi siempre la obligación de ceder los niños cuando el padre se daba á conocer y pagaba los alimentos.

Tales era las costumbres de los pueblos que marchaban al frente de la civilización de aquellos tiempos, cuando apareció el cristianismo. Esta gloriosa institución, que trayendo su origen de la Divinidad, ha derramado tantos beneficios sobre la tierra, fué la primera que se opuso á tantos males, y del cristianismo partió también el pensamiento de recoger metódicamente á aquellas inocentes criaturas. Apenas la religión subió al trono con el emperador Constantino, se encargó de proveer á la debilidad y al infortunio, abriendo asilos para los niños expósitos; suministró vestidos y viveres á los padres pobres para que los criasen y educasen; apeló á la piedad para atender

á su subsistencia; exhortó á las familias fecundas á llevar á las basílicas los inocentes frutos, de su falta, y en algunas iglesias se construyeron nichos y se colocaron cunas para recibirlos.

En la Edad Media continuó la piadosa tarea de abrir asilos para los expósitos; pero la historia ha descuidado los nombres de estos bienhechores, á cuyo sentimiento religioso bastaba que sus obras fuesen conocidas por Dios.

Las capitulares de los reyes francos hacen mención de asilos para los enfermos, los viejos y los expósitos; pero el primer recuerdo histórico de una fundación de este género lo tenemos en Milán, donde en el año 785 Dateo, arcipreste de aquella iglesia había erigido una casa de expósitos, de la que salían los niños á los seis ó siete años, precisamente en la edad en que tanto necesitan ser vigilados; así, este caritativo sacerdote, queriendo privarles el ménos tiempo posible de su libertad, perjudicaba su educación.

Este piadoso establecimiento precedió cerca de tres siglos á otros que fundaron en Mompeller y París *Maytre-Guy* fundó en el siglo XIII la orden hospitalaria del Espíritu Santo, que abrió casa de expósitos en Marsella, Bérgamo y Roma, y medio siglo después todos los países de Europa poseyeron establecimientos de este género, enumerados en bula de Nicolás V.

(El Comercio, de Valencia).

### A pantasma

Aló n'a alta noite  
Cando en silencio dorme ó mundo inteiro  
Sin que en ningures nada mais se escoite  
Que o mormurar d'as auguas d'un regueiro,  
Que atravesei lixeiro,  
Dirixia meus paros a deshora  
A un cimenteiro triste e pavoroso,  
Para apañar un oso,  
Segun me tiña dito o noso cura,  
Que era o remedio pra olvidar amores  
D'un-ha rapaza que o meu peito adora  
N'aquelas arredores.

Entreí por fin.... A noite estaba oscura;  
O corazón n'o peito me batía;  
O pelo se arrepiá,  
E n'as pernas sentía alguns tremores.

Todo cheo de medo, as apalpadas  
Boteille a punta a un-ha calivera;  
¡Ay! nunca Dios me dera!  
Apenas a toquei que caraxadas  
Infernales oin!.... Logo un difunto  
Se me presenta diante  
D'ábito branco e vagaroso andar;  
Comencei á rezar  
Baixiño un *padre nuestro*; e n'aquel punto  
Fixen un circo co meu pau d'oliva,  
Que xa bendito (por si acaso) iba,  
E posto dentro d'el—Eu te requero  
De parte de.....—lle dixen trenelando:  
El con grave ademan e voz altiva  
Me interrompeu—¡Ah fuxe, temerario;  
Non toques nada!!!—¿Si? eu me retiro,  
E apertei contra o peito o escapulario  
Que é d'a virxe do Cármen.

—Pero, aténdeme ben: has de esperarme  
N'o moíño de tal—¿Preciso fouco?  
—Non miserabel.... vaite—E deume un couce  
Como nunca levei na miña vida;  
Porque o difunto aquel gastaba zocos,  
E para despedida

Inda me zorregou dons soplamoscos.

Non parece sinon que po-lo aire  
Tiña chegado o señalado punto:  
E cágame o difunto

Que xa ruxindo ven por entre o millo:

Parece q'anda xa con mais donaire

¡Canto me maravillo

Vendo d'aquel pantasma a linda cara

D'a lua que nacia o claro brillo!

¡Ay, pecador de min, quen o pensará!

Era a miña Minguicha en corpo e alma,

C'un-ha sabua cuberta,

Que me estrobaba d'apañar o oso

Porque non acabase o amor noso.

Pasmado me quedei co a boca aberta:

Mais ela que era esperta

O pasmo me tirou con doce bicos,

E ríndose a valer, me dixó—Chico

Xa estás ben castigado.

Trocouse o medo en venturosa calma,

E entramos n'o moíño; que era tarde

Para dormir n'aquela noite xuntos

Po-l'a mor dos difuntos.

Dende aquela chuscada  
No me chamen cobarde;  
Pois sea noite clara ou de tronada,  
Si paso ó pe do adro ou cimenteiro  
Ríndo do vulgo a van credulidade  
(Con perdón do Abade)  
Quixera ver pantasma (falo serio);  
Pois maxinara aínda  
Ser a miña adorada Mingas linda.

FRANCISCO AÑÓN.

### Una originalidad

En tiempos que llamaremos mejores, y no por haber pasado, hemos tenido la idea de dar á conocer al público, la completa originalidad de cierto drama, cuyo autor era también muy original, tan original como su obra.

Con tal objeto habíamos reunido una porción de sabrosas notas tomadas de dicho prodigio, añadidas con algunas más, no insulsas tampoco ni ménos originales, de otros poetas de este pueblo, entre quienes se contaba aquel *vate gallego* que cantando con beatífica noción al hijo de Dios, como para Dios no hay imposibles, nos hizo saber, adelantándose á los milagros que

Cual la elevada palmera  
Tiende el gilguero su vuelo.

Pero aquellas notas se han perdido, que tal suerte alcanzan siempre los tesoros en manos descuidadas y perezosas; y apenas la infiel memoria conserva algunas como reminiscencias de un laberíntico conjunto de atrocidades literarias en que aparecían bárbaramente degollados el sentido común y la Gramática, excusando decir cómo aparecía aquella tal doncella que dijo Cervantes «tierna y por las calles.... ni se ha de dejar tratar de los truhanes ni del ignorante vulgo, incapaz de conocer y estimar los tesoros que en ella se encierran.»

¿Y cómo tratarían la poesía poetas que soñaban ver á sus respectivas *Dulcineas* en forma de ninfas, *flotando sobre las olas y batiendo las alas?*

Bien lo advirtió el *lírico latino* en su epístola á los hijos de Piron.

*Delphinum silvis adpiguit flucibus aprum.*

Y ahora respiremos que ya hemos citado á Cervantes y saltado un latin, y latin de Horacio.

Después de esto ya podemos hablar un poco recio; porque de otro modo nos pusieran como chupa de domini los aludidos, no faltando alguno tal vez, que atribuyera á lo que el *catecismo* literalmente llama *pesar del bien ajeno*, este ligero pasa-tiempo.

Sentimos en verdad la pérdida de aquellas notas; y dejámosle íntegro el asunto á nuestro compañero Aureliano; quien con más feliz memoria y mejor cortada pluma ha de tratarle, sacando de su archivo y poniendo de su invectiva cosas que seguramente habrán de entretener á los lectores del DIARIO.

Además, y casi estábamos por arrepentirnos de nuestro atrevimiento, que no tiene nada de particular que á un pueblo le salgan poetas de este jaez, pues que en el cuerpo más hermoso nacen berrugas.

Peor, mucho peor es que salgan plagarios: las berrugas no son más que escresencias y se cortan; los cánceres no se extirpan—si á extirpárselos llegan—sinó á expensas de la carne.

El símil no es de muy buen gusto que digamos; pero valga por la intención con que lo empleamos; porque al fin y al cabo los poetas originales á que nos referimos son animales inofensivos, y suelen curarse de su manía en cuanto el amor deja de chisporrotear sobre su mente *corruscantes* conceptos. En cambio los que saben disculpar sus hazañas con las coincidencias, imitaciones é inspiraciones suelen necesitar de la extirpación.

Los más duchos, de dos ó tres poesías y regularmente de dos ó tres autores distintos hacen una, conociéndose la trampa por los versos de trabazon como el paño por la hilaza, si por casualidad el estilo no desdice.... dándola á conocer.

Para ellos todo verso duro es un descuido de la forma, la que subordinan al pensa-

miento y son capaces de advertirnos que tienen las sílabas prefijadas por la métrica, y hasta de contárnoslas por los dedos; con lo cual demuestran de paso.... que conocen los preceptos.

Pero observamos que nos vamos formrizando tal vez demasiado, lo cual estaba muy léjos de nuestro propósito; y observamos también que aún no hemos dicho nada concreto acerca de la originalidad de aquel drama ni por que le traemos á cuento.

Habíamos leído la obra espeluznante, de verdaderos efectos dramáticos tomando la cosa por la serio; y al entregar el original á su autor nos preguntó que nos había parecido, haciéndonos varias observaciones sobre la crítica situación del galán joven y el puñal envenenado de la dama (no se refería á la lengua.)

Como nosotros guardásemos silencio por no decir la verdad amarga, nos dijo el autor con entonación de hombre de importancia, que su drama no se parecía á ningún otro, en lo que estuvimos conformes, y añadió luego:

—Como habrás observado mi drama es completamente original: *no está escrito en prosa ni en verso.*

Y atando cabos ahora nos parece que esta originalidad debe recomendarse lo mismo á los que pasan por originalísimos dejando volar la imaginación al extremo de hacer volar las palmeras y patinar á las novias á manera de gansos, que á los últimos de que nos hemos ocupado, y son todos aquellos que hacen con las producciones de los poetas lo que el grajo de la fábula con las plumas del pavo real.

Y perdonen nuestros lectores si la necesidad de llenar algunas cuartillas ha hecho olvidar la recomendación que conviene también al que esto escribe, siquiera sea por aquello que dijo Horacio en la epístola citada.

Sumite materiam, etc. E. F. V.

### La beldad en la vejez

La historia está llena de relaciones acerca de mujeres fascinadoras, cuando ya habían cesado de ser jóvenes, Entre otras muchas, pudiéramos citar el caso de Helena, esposa de Menelao, que pasaba de los cuarenta años de edad, cuando cometió el escándalo de fugarse con París y fué causa de la famosa guerra de Troya. Y como ésta duró diez años, no podía ella ser joven cuando el amante se la devolvió al marido, quien se dice la recibió lleno de gratitud y abrasado de amor por su infiel mitad.

Pericles se casó con Aspasia cuando esa cortesana contaba 36 años de edad, y se afirma que por otros treinta ó más mantuvo alto el cetro de su belleza peregrina. Cleopatra tenía 30 años cuando Antonio, el vencedor de César, se rindió á sus peis perdidamente enamorado de sus encantos, durando su amor por ella mientras le duró la vida, es decir, diez años después de haberle visto por la primera vez. Livia tenía 38 cuando conquistó el amor de Augusto, sobre quien mantuvo un dominio sin igual hasta su muerte.

Pero si volvemos los ojos á los hechos más modernos de la historia, en que es posible verificar las fechas con mayor exactitud, encontraremos el extraordinario de Mad. Poitiers, quien contaba 36 años de edad, cuando arrebató el corazón de Enrique II de Francia, entonces duque de Orleans y justamente 16 años menor que ella. Hasta la muerte de éste y ascension al trono de Catalina de Médicis, se consideró la Poitiers como la primer mujer de la corte y la más hermosa de su tiempo.

Contaba Ana de Austria 38 años de edad, cuando los escritores contemporáneos se unían para pintarla como la reina más hermosa de Europa, siendo admiradores celosos de ella, personajes de no menor cuantía que Buckingham y el cardenal Richelieu. La Ninon de Lenclos, célebre por su beldad y su chiste, fué el ídolo de tres generaciones de la juventud más granada de la Francia y tenía 72 años cuando se enamoró de ella el abad Berais. Verdad es que en el caso de esta señora, concurría la más rara combinación de cultura, talentos y atractivos personales, que parecían haberla revestido con el don de la eterna juventud.



PESAS Y MEDIDAS

DEL

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL,

DEPÓSITO GENERAL EN LUGO

UNICO BAZAR DE LAS TRES B B B.

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

Existen: básculas de fuerza de 5 á 1.000 kilos, romanas de 1 á 50, medidas para líquidos de doble centilitro á doble decálitro.

Séries de pesas de hierro fundido y metal, de 10 gramos á 20 kilos: todo á precios fijos.

Gran existencia de camas de Lóndres y Glasgow, batería para cocina de Birmingham, loza francesa y de la Cartuja de Sevilla, lampistería prusiana, alhajas para el culto, 50,000 piezas diferentes de vidrio y cristal francés.

Especial agencia de piedras francesas para molinos harineros.

2, PALACIO, 2

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de éstos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el

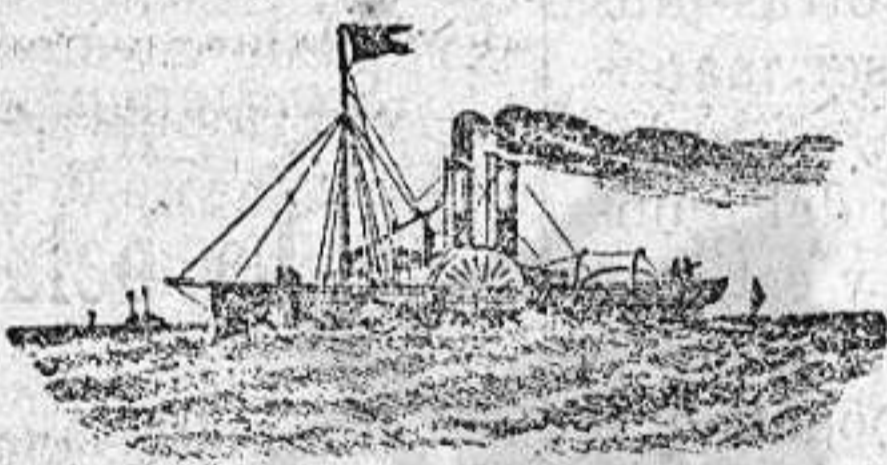
NOMBRE Y RÚBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona. Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Noviembre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

MINHO

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 27 de Noviembre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

ELBE

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

LA EXPOSICION

1.ª. REINA, 1.ª

Novedades para señora, artículos de fantasía, bisutería, guantes, corbatas, redecillas invisibles, sombrillas, abanicos, corsés, golas, rasos, merinos, lanas, flecos, pasamanerías, cuellos, cretonas y otros muchos artículos de objetos de escritorio.

Por ser pocas las existencias que quedan en bastones se realizan desde 2 reales á 90.

LA EXPOSICION

1.ª. REINA, 1.ª

DOLORES

DE

MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones dónde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los

DOLORES DE MUELAS y COMO PRESERVADOR INFALIBLE de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales; hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase LICOR DEL POLO DE ORIVE, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal, FARMACIA DE ORIVE, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito. Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

SE OPREZCA Á LA FORTUNA LA MANO

2.500.000

REALES

á ganar.

Esta enorme suma la importa en el caso más afortunado el premio principal que puede ganarse en la grande lotería de dinero en Hamburgo. La misma tiene la aprobación del gobierno que garantiza con toda la hacienda pública. La lotería de dinero en Hamburgo contiene 50,500 premios, los cuales son sorteados en 7 secciones y arreglados como sigue:

1 premio mayor de Reales	1.500.000
1 premio	1.000.000
2 premios cada	500.000
1 premio	450.000
1 premio	400.000
2 premios cada	350.000
1 premio	300.000
2 premios cada	250.000
1 premio	150.000
5 premios cada	100.000
3 premios cada	75.000
26 premios cada	50.000
56 premios cada	25.000
106 premios cada	15.000
253 premios cada	10.000
6 premios cada	7.500
515 premios cada	5.000
1.036 premios cada	2.500
60 premios cada	1.000
63 premios cada	750
29.020 premios cada	725

19.340 premios de Reales 620, 500, 470, 335, 200, 100 reales.

Los sorteos están oficialmente fijados en conformidad con el programa.

Para el próximo primero sorteo de esta grande lotería de dinero garantizada por el Estado valen

billetes originales enteros Rs. 30.—  
medios billetes originales » 15.—  
cuartas partes de billetes originales » 7.50.

Todas las órdenes acompañadas del correspondiente importe serán ejecutadas por nosotros inmediatamente con el más grande cuidado. El importe se puede remitir en billetes del banco españoles ó en libranzas del Giro Mútuo, tambien en letras sobre plazas españolas ó extranjeras. Importes pequeños se pueden remitir tambien en sellos del correo españoles y cada uno recibe por nosotros en sus propias manos los billetes originales revestidos del escudo de armas del Estado. Tambien los medios billetes y las cuartas partes de billetes son billetes originales: á las remesas de billetes van acompañados gratuitos los preciosos programas oficiales, y declaramos tambien que estamos dispuestos, caso que no convenga, á admitir la devolución de los billetes antes de principiar el sorteo y á devolver el dinero pagado.

Los nombres de los comitentes se anotan en nuestros libros de lotería inmediatamente y despues de cada sorteo cada tenedor de billete recibe sin reclamacion la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios se efectúa con prontitud bajo la garantía del Estado y por nuestro conducto inmediatamente despues de cada sorteo, á pedido tambien en el paradero del premiado.

Nuestra colecta ha sido siempre favorecida en particular modo de la fortuna y hemos desembolsado en España en las loterías pasadas frecuentemente los más importantes premios, entre ellos los de Reales 1.250.000, 500.000, 400.000, 300.000, 200.000 etc.

Con prevision se puede calcular determinadamente que la participacion á una tal empresa, fundada sobre las bases más sólidas será en todas partes muy despierta y por tanto rogamos, para poder ejecutar todas las órdenes, dirigimos los pedidos lo más pronto, en todo caso antes del

30 DE NOVIEMBRE

del actual.

Jsenthal y Ca.,

Casa expendedora principal de loterías Hamburgo (Alemania).

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y mientras convidamos al comenzar de la nueva lotería á la participacion á la misma, nos empeñaremos tambien en lo sucesivo para conseguir la plena satisfaccion de nuestros estimados interesados por pronto y leal servicio. Las cartas llegan 2—3 dias de España á Hamburgo.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

48.—SAN PEDRO.—48.

POLVOS BREFOSOICOS

contra el

ABORTO

DEL DR. MIRÓ Y BORRÁS.

Medicamento seguro para prevenir el Aborto, cuando éste no sea motivado por alguna de las causas indicadas en el prospecto que se reparte gratis.

Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

ACADEMIA ESPECIAL DE PREPARACION para el ingreso en el Cuerpo de empleados de Aduanas, dirigida por D. José María Lleó, Oficial pericial de la Direccion general del Ramo, y antiguo alumno de la Academia de Ingenieros del Ejército, y los Sres. D. Abelardo Diaz Caneja y D. Manuel Rodriguez Hornillos, tambien oficiales periciales en dicho centro directivo.

Corredera baja de San Pablo, 26, principal, derecha. Madrid.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el dia. Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

JACOBA CASTRO,

MODISTA

Plaza Mayor, 2.—LUGO

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un elegante y variado surtido de sombreros para invierno, así como flores y plumas, etc.

Como de costumbre esta modista ofrece á su numerosa clientela el mayor esmero en la confeccion y arreglo de sombreros de todas clases, elegancia en los adornos, esmero y buen gusto en todo lo que se relaciona con trabajos de esta índole, en la seguridad de que nada tendrán que desear; todo con arreglo á la última novedad y á precios convencionales.

En el mismo establecimiento tambien se cose á máquina de doble pespunte, la vara á cinco céntimos de peseta y se cortan y preparan patronos para la venta.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

CALENDARIOS AMERICANOS

para 1884.

LIBRERÍA DE MARCELINA SOTO FREIRE

Calle de San Pedro.

Acaba de recibirse en este establecimiento un variado y lindísimo surtido de calendarios americanos, desde 4 reales hasta 40, religiosos, anecdóticos y de cocina. Tambien se ha recibido la segunda remesa del librito De Palencia á la Coruña, por Ricardo Becerro de Bengoa.

A la buena cerilla

Procedente de la fábrica de Vitoria, acaba de recibirse en el comercio del Sr. Tato, calle de San Pedro, un abundante surtido de las tan acreditadas cajas de cerillas, únicas sin rival en el mundo.

SE ARRIENDA LA TIENDA Y PASAJOS de la casa núm. 15 de la plaza de Santo Domingo. En el núm. 9, de la Plaza Mayor, piso 1.ª, darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá En el 2.ª de la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la Ruanueva. En el número 83 del bário de San Roque, darán razon.